



alo que queda expuesto sin perjuicio de otra  
cosa que aquella superior autoridad pudiera  
resolver.

En este estado mando el Ayuntamiento que  
por un portero se avisase a Gerónimo Mar-  
tinez y Don Juan de los Rios que se presentaran  
en esta Sala a fin de que por mi el infrascrito  
se les leyere del anterior acuerdo y voto  
particular para los efectos oportunos, admitiendo  
contestacion.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse  
el Sr. presidente mando levantar la sesion  
de que yo el Sr. Certifico. Entend. contestacion

<sup>bale =</sup>  
Señal =  
Señal =

Martinez

Contreras

Jenaro

fui presente  
Andrés Zamora

Señal del  
D. de Junio 1855.

En la Villa de Totana y en su casa consistorial

